

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4132** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por la presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000297/2012 y NIG 3302447 1 2012 0000269, se ha dictado, en fecha 18 de diciembre de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Promociones y Construcciones Contrema, S.L., con CIF B33921222, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón calle Los Andes, n.º 8, bajo 33213.

2.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal.

A la abogada, D.ª Ana María Muñiz Casares.

Domicilio: Calle Marqués de San Esteban, 41, entresuelo derecha.

Tfno: 985348139.

Fax: 948191580.

Email: ame1864@colegiados.icagijon.es

Horario de atención al público: Martes y Jueves, de 17.00 a 19.30 horas (cita previa fuera del mismo).

Para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130003406-1